



VISTO lo propuesto por la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 48/49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 502 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Isolda Esmeralda CARRANZA CARRARA, Leg. 29.284, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la Asignatura Lingüística II - Sección Inglés, a partir del 07 de noviembre de 2008 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la nueva propuesta de mejora presentada por la Prof. Carranza obrante a fs. 55 (1 a 4) del EXP-UNC 45882/2009.

**ARTÍCULO 2°.-** La Prof. Isolda Esmeralda CARRANZA CARRARA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

99

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 114**